

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECLARACION N° 436

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Concejo Deliberante declara con enérgico énfasis el repudio a las expresiones vertidas por el diputado nacional Cristian Ritondo en la pasada sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, llevada a cabo el día 1 de diciembre del 2022. -----

----- Que lo vivido el pasado jueves, demuestra a la sociedad que la intolerancia y la dificultad para el dialogo constituyen un enemigo que impide la armonía social y la convivencia.

----- Que los gestos de obscenidad, significan actos de violencia y odio. Cuando decimos que la cultura de la violación como práctica política está vigente nos referimos a los gestos del diputado Ritondo. Es violencia política y es violencia hacia las mujeres.-----

----- Que, es visible que la misoginia y violencia machista se presentan ante la falta de argumentos políticos. Estos actos son contrarios a la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N° 26.485 y la Ley N° Micaela 27.499.--

----- Que este cuerpo deliberativo, acompaña y respalda las medidas disciplinarias que la Cámara de Diputados de la Nación decida adoptar para con el accionar del Diputado Ritondo, inclusive si la misma, a criterio de la Cámara, deviene en causal de expulsión. -----

----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-

Ref. Expte. N° 14041-C-22.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente